

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. OTRAS DISPOSICIONES****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Servicio Territorial de Economía de León**

RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2018, del Servicio Territorial de Economía de León, por la que se otorga la autorización administrativa previa a la instalación de producción eléctrica a partir de biomasa, promovida por «Fuerzas Energéticas del Sur de Europa I, S.L.», en el término municipal de Cubillos del Sil (León). Expte.: 93/17 - RI-23032.

ANTECEDENTES DE HECHO

1. En fecha 23 de junio de 2017, D. Fernando Samper Rivas, en calidad de representante legal de FUERZAS ENERGÉTICAS DEL SUR DE EUROPA I, S.L., solicita **AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL** para la instalación de producción eléctrica a partir de biomasa, en Cubillos del Sil, provincia de León. El 7 de julio de 2017, se requiere la subsanación de esta solicitud, indicando que deberá presentar proyecto o anteproyecto de la línea de evacuación.

2. El 8 de julio de 2017, se presenta por parte del titular, anteproyecto de la línea subterránea particular de 132 KV, para la evacuación de la energía producida en la planta de biomasa.

3. La solicitud y su subsanación, indicadas en los puntos 1 y 2, fue sometida al trámite de información pública, siendo publicados los anuncios en el B.O.C. y L. de fecha 11/09/2017. A los efectos previstos en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, modificado por el Decreto 13/2013, de 18 de abril, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, de acuerdo con el artículo 16 del texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, el Art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los Art.13 y 55 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se acuerda someter conjuntamente a Información Pública la autorización administrativa, autorización ambiental y estudio de impacto ambiental del Proyecto.

4. El 1 de septiembre de 2017, se realiza el trámite de consultas ambientales, notificando a los siguientes organismos: Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, S.T. de Cultura, S.T. de Medio Ambiente, Ayuntamiento de Cubillos del Sil, S.T. de Fomento, Ecologistas en acción, Asociación Plataforma Bierzo Aire Limpio, Ministerio de Agricultura Pesca Alimentación y Medio Ambiente, Subdelegación de Gobierno en León, Diputación Provincial de León, Dirección General de Calidad y sostenibilidad ambiental (Consejería de Fomento y Medio Ambiente), Dirección general del Medio Natural (Consejería de Fomento y Medio Ambiente), Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, Sociedad Española de Ornitología, Ecologistas en acción Castilla y León, WWF-ADENA.

CV: BOCYL-D-12072018-11

<http://bierzocomarca.eu/index.php/economia/30/35134-la-junta-autoriza-la-planta-de-forestalia-en-cubillos-sin-estimar-ninguna-alegacion>

http://www.diariodeleon.es/noticias/bierzo/forestalia-pasa-tramite-ambiental-construir-ya-planta-biomasa_1263020.html

<https://www.elbierzodigital.com/aprobadas-la-autorizacion-administrativa-y-la-declaracion-de-impacto-ambiental-para-el-proyecto-de-forestalia/251676>

<http://www.elbierzonoticias.com/bierzo/junta-concede-autorizacion-20180712101029-nt.html>

<http://www.elbierzonoticias.com/bierzo/aire-limpio-seguira-20180713123339-nt.html>

<https://www.infobierzo.com/la-junta-rechaza-las-alegaciones-y-concede-autorizacion-administrativa-previa-a-forestalia/402153/>

<https://www.lanuevacronica.com/forestalia-ya-tiene-la-autorizacion-administrativa-para-echar-a-andar-en-cubillos>